



PRESUPUESTOS NACIONALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

CUADERNO DE CAPACITACIÓN

República de El Salvador, Diciembre de 2005

Editor:

*Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),
San Salvador, 2005*

Elaboración:

María Concepción Martínez Medina, Consultora

Diseño y Diagramación:

Janetf Ayala Burgos

Impresión

Algier's Impresores

Diciembre 2005

CONTENIDO

PRESENTACION	5
1. El enfoque de género en las políticas públicas	7
2. Presupuestos públicos con enfoque de género	15
3. Metodologías y Herramientas de presupuestos públicos con enfoque de género	20
3.1. Instrumentos de análisis	21
3.2. Instrumentos de elaboración	31
4. Avances hacia los presupuesto públicos con enfoque de género	35
I. Experiencias en el mundo	
* Australia	35
* Sudáfrica	37
* Tanzania	39
II. Experiencias en América Latina. Una visión de conjunto y algunos casos representativos	41
* Región Andina:	44
* Bolivia	44
* Ecuador	46
* Perú	48
* Brasil	49
* Chile	53
* Colombia	54
* Guatemala	56
* Paraguay	57
* México	60
* 5. A manera de conclusión:	
Por donde empezar en El Salvador	63
Fuentes consultadas	65

blanca

PRESENTACIÓN

Cuando hablamos de presupuestos, lo primero que se nos viene a la mente es un cuadro con cifras y conceptos poco amigables; si hablamos de presupuestos nacionales ya nos imaginamos esos mamotretos de páginas interminables, y ese estira -encoge de negociaciones para su aprobación. Ahora bien, cuando nos lanzamos a hablar de “presupuestos nacionales con equidad de género”, el panorama se nos vuelve un poco difuso. ¿Por qué? Por diversas razones: primero, porque el ciclo del presupuesto nacional sigue siendo un proceso complejo desde la óptica de la cultura organizacional, en tanto que requiere un verdadero esfuerzo de trabajo en equipo entre planificadores (as) y presupuestadores (as); segundo, porque implica la revisión, el ajuste y la creación de metodologías que muchas veces cuestionan las normas y los procedimientos a los cuales estamos habituados (as); y tercero, porque los presupuestos con enfoque de género ponen de manifiesto la urgencia de retomar una perspectiva humana en todas las etapas y en todos los niveles de la planificación (nacional, sectorial, institucional).

Las razones mencionadas reclaman la formación de equipos interdisciplinarios para que, juntos, especialistas de género, conocedores (as) del proceso presupuestario, coordinadoras (es) de proyectos y funcionarios públicos de niveles decisorios, contribuyamos a que los objetivos de la política pública, las acciones de los planes de igualdad de oportunidades y las prioridades institucionales dirigidas a la equidad de género, se reflejen justamente en los presupuestos de egresos. Un cimiento fundamental para este cambio será, sin duda, la sensibilización y la capacitación de estos equipos.

Conscientes de lo anterior, las instituciones que impulsan el proyecto “presupuestos nacionales con equidad de género” en El Salvador, les ofrecen un material que recoge los conceptos básicos, las herramientas y las experiencias sobresalientes en el tema; un cuaderno de lectura agradable que ha sido elaborado con mucha facultad didáctica, y sobre todo, con la convicción de que el fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos institucionales es una condición *sine qua non* para la implantación de una iniciativa integral de presupuestos públicos

que aporte directamente a la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de la política pública.

Esperamos que el material despierte el interés de un mayor número de funcionarios y funcionarias del sector público salvadoreño, de la academia, de los medios de comunicación y de las organizaciones de la sociedad civil, para que nos animemos a continuar en este esfuerzo que apenas comenzamos, pero que con la perseverancia y el establecimiento de alianzas, promete aportar al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales relacionados con la equidad de género y el adelanto de la mujer en El Salvador.

Muchas gracias.

Ada E. Méndez Narváez
Coordinadora del Proyecto.
"Presupuestos Nacionales
con Equidad de Género"
El Salvador.

1. EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Actualmente existe un reconocimiento internacional sobre las desigualdades políticas, económicas y sociales que existen entre mujeres y hombres y “desde hace muchos años varios países han venido elaborando políticas públicas dirigidas específicamente a las mujeres: para incorporarlas al trabajo, a combatir la discriminación, a subsanar la desigualdad...sin embargo, después de haber constatado una y otra vez el poco alcance de estas políticas frente a fenómenos internacionales tan graves como la “feminización de la pobreza”¹, la mayoría de los países han reconocido que la situación es más compleja de lo que se pensaba y que las medidas tendientes a lograr igualdad entre los géneros, no significaban nada si al mismo tiempo no se modifica la vida familiar y se establecen condiciones de ventaja para las mujeres”. (SÁNCHEZ, 2003: 41).

El enfoque de género ha permitido dar cuenta de esta complejidad y ha desarrollado propuestas encaminadas a lograr sociedades más equitativas.

La categoría de género explica el mundo, el desarrollo histórico de la humanidad desde una visión crítica que cuestiona la desigualdad y las inequidades entre mujeres y hombres. Forma parte de una teoría general con sus conceptos, hipótesis, interpretaciones y conocimientos. Tiene dos acepciones, una científica y otra política.

¹ El fenómeno de la pobreza es multifactorial y existen diversas teorías que buscan explicarlo; sin embargo, los estudios de género han demostrado que la pobreza es experimentada de manera diferente según al género al cual se pertenezca y son las mujeres las que lo viven con mayor intensidad. Por ejemplo, las mujeres cuentan con menores recursos económicos debido a que las mujeres “no trabajan” y cuando se insertan en el mercado de trabajo son relegadas a los empleos más inestables y peor remunerados; sufren de índices más altos de desnutrición ya que por cuestiones fisiológicas son las que se embarazan y amamantan a los hijos e hijas; además ante la pobreza, cubren dobles jornadas de trabajo (asalariado y doméstico) y al interior de la familia la distribución del ingreso y la alimentación es desigual ya que se privilegia y jerarquiza el acceso a los alimentos tanto al esposo-padre-proveedor como a los hijos varones.

En el aspecto científico, es utilizada por las distintas ciencias para estudiar y explicar situaciones, comportamientos humanos y mostrar la desigualdad que prevalece en la relación jerárquica entre mujeres y hombres.

Es utilizada por diversas disciplinas como la antropología, la sociología, la ciencia política, la historia, la economía, la psicología, la medicina, para desarrollar marcos explicativos diferentes a los tradicionales.

Además del ámbito académico, el enfoque de género es usado por los movimientos sociales, las organizaciones sociales, los organismos internacionales y actualmente por los gobiernos.

En su aspecto político, el enfoque de género parte de entender la realidad diferenciada e inequitativa para mujeres y hombres con el objetivo central de transformarla.

¿Cómo se construye el género?

Es necesario decir que género es diferente a sexo: el sexo se refiere a la diferencia biológica entre mujeres y hombres, es una diferencia con la cual nacemos y que se identifica en ese momento con los genitales de las y los recién nacidos.

El género es el conjunto de características sociales y culturales atribuidas a una persona según su sexo. Es decir, con el sexo se nace y el género se construye en la sociedad geográfica e históricamente determinada donde se desenvuelven los seres humanos.

Entonces, si el género se construye, podemos ubicar tres etapas fundamentales en su construcción:

- La asignación del género, que se realiza en el momento del nacimiento.
- La identidad de género, que se establece alrededor de los dos años, edad en la que los seres humanos adquieren el lenguaje.
- El papel o rol de género, que se forma con el conjunto de normas y prescripciones que la sociedad y la cultura dictan acerca del comportamiento femenino y masculino.

De esta forma, la identidad y subjetividad de género es diversa. Cada sociedad y cada persona tienen su propia concepción de sí misma y del mundo, a partir de su historia, sus tradiciones y su ubicación en la vida; según su clase, raza, etnia, género, nacionalidad, edad, religión, profesión, actividad laboral, preferencia sexual y política; ubicado todo esto en un ámbito geográfico y cultural específico.

Todas las instituciones sociales refuerzan la construcción del género:

- La familia
- La escuela
- La comunidad
- Los medios de comunicación
- Las iglesias
- El Estado

Dichas instituciones también establecen las sanciones sociales si no se cumplen con las normas y deberes de cada género, establecidas en una sociedad determinada.

La definición de género adoptada por las Naciones Unidas a raíz de las discusiones llevadas a cabo en la IV Conferencia Internacional de la Mujer que se desarrolló en Beijing, China en 1995, es la siguiente:

“La palabra ‘género’ se diferencia de ‘sexo’ al expresar que el rol y la condición de hombres y mujeres responden a una construcción social y está sujetos a cambio.”

¿Para qué sirve la categoría de género?

La categoría género nos permite incorporar a nuestra vida y a nuestro trabajo una forma nueva de analizar la realidad y para ubicar los problemas desde un punto de vista diferente que nos permite entender que existen profundas diferencias entre los seres humanos y que la asimetría en el uso del poder entre los géneros es un hecho cultural que puede y debe ser cambiado.

¿Para qué sirve la perspectiva de género a los gobiernos?

Una de las principales funciones del Estado y sus gobiernos es la redistribución del poder social, de los recursos económicos y de las oportunidades de vida. Un mecanismo para avanzar en este sentido es la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas.

Por otra parte, existe un compromiso nacional e internacional de muchos países del mundo para promover la equidad entre los géneros y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este compromiso se ha plasmado en Conferencias Internacionales como

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo -Río de Janeiro 1992.
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos - Viena 1993
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo - El Cairo, Egipto 1994.
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer - Beijing, China 1995
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW).²
- Convención de Belem Do Pará - Brasil 1994.³

Este marco internacional, ha promovido que hoy podamos decir que los gobiernos han logrado avances significativos en el mundo a favor de las mujeres, tales como:

- La existencia de instancias gubernamentales que promueven y defienden los derechos de las mujeres, y que impulsan la equidad entre mujeres y hombres.
- La conformación de Comisiones de Equidad y Género (o sus equivalentes) en los Parlamentos Nacionales y Locales.
- La elaboración o reforma de leyes que benefician a las mujeres.

² En 1979 se adopta la CEDAW aprobada por 130 votos luego de cuatro años de trabajos de la Comisión Jurídica y Social de las Mujeres y de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU. Para 2003, 174 estados miembros de la ONU han ratificado su incorporación a la CEDAW.

³ La Convención de Belem Do Pará, se suscribe el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA en Belem Do Pará, Brasil, en junio de 1994.

- La instrumentación de políticas públicas encaminadas a lograr la equidad entre los géneros y a mejorar la condición y situación de las mujeres.
- La elaboración de presupuestos públicos con enfoque de género que reflejen de manera cabal todos los programas, proyectos y acciones gubernamentales que la administración pública ha implementado para promover la equidad entre los géneros.

Los avances en El Salvador

Al aplicar éstos indicadores para medir los avances que se han llevado a cabo en El Salvador, podemos señalar lo siguiente:

- a) En febrero de 1996, por Decreto Legislativo No. 644, se creó el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), mecanismo nacional que en ese mismo año coordinó el diseño de la Política Nacional de la Mujer, que ha contado con dos planes a favor de la equidad de género: el Plan de Acción 1997-1999 y el Plan de Acción 2000-2004. Actualmente se está elaborando el correspondiente al período 2005-2009.

La creación del ISDEMU refleja la voluntad del Gobierno y de las y los representantes de la sociedad para desarrollar políticas públicas que mejoren la condición de vida de las mujeres salvadoreñas y para establecer la equidad de género en el país; así como para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las distintas conferencias internacionales.

- b) En la Asamblea Legislativa existe la Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez, que promueve iniciativas para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales a través de sus funciones y atribuciones como instancia del poder legislativo.
- c) El Gobierno salvadoreño ha desarrollado políticas públicas encaminadas a mejorar la condición de vida de las mujeres a través de acciones específicas determinadas en los diferentes Planes de Acción de la PNM, en los que han participado diversas instancias de la administración pública.

d) El tema de análisis y elaboración de presupuestos públicos con enfoque de género se encuentra en la agenda nacional desde 1999, cuando el Movimiento Asociación de Mujeres Mérida Anaya Montes realizó un trabajo de investigación del Presupuesto General del Estado desde la perspectiva de género.

A partir de ese año, han surgido otras iniciativas relevantes para avanzar en el tema, encabezadas por el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.

Hoy en día, la Asamblea Legislativa impulsa activamente el esfuerzo a través de la Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez de la presente Legislatura (2003-2006). Este esfuerzo está siendo apoyado directamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y cuenta con aliados importantes como los es el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

¿Qué acciones puede desarrollar un gobierno para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género?

Distintas experiencias internacionales señalan que a través de las siguientes acciones gubernamentales se avanza hacia la equidad entre los géneros:

- Eliminar prácticas discriminatorias y promover la igualdad de oportunidades al interior de la administración pública.
- Sensibilizar y capacitar en la perspectiva de género a quienes formulan y aplican las acciones gubernamentales.
- Asegurar que los planes, programas y proyectos gubernamentales incorporen la atención a las necesidades, demandas y aspiraciones de ambos géneros.
- Garantizar que todos los servicios que presta el gobierno tengan perspectiva de género.
- Realizar acciones que se detecten como más apremiantes, tales como la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres.
- Promover que otros sectores como los empresarios, los sindicatos, los partidos políticos, las organizaciones civiles y sociales conozcan y utilicen la perspectiva de género.

- Promover que los medios de comunicación contribuyan para combatir los estereotipos existentes en torno al género.
- Impulsar la investigación y la generación de información con perspectiva de género.
- Elaborar presupuestos con enfoque de género.

Comenzar por el principio: la capacitación

Sin lugar a dudas, la capacitación sobre el enfoque de género a las y los funcionarios públicos, representa una de las principales estrategias que se han desarrollado en muchos países. Poco a poco las instancias gubernamentales han ido desarrollando capacidades técnicas para incorporar el enfoque de género en todas las acciones de gobierno. Entre ellas destacan la generación de datos estadísticos sectoriales por sexo y edad que permiten observar a través de los datos, los diferentes roles y responsabilidades que se dan entre mujeres y hombres y las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales de la división genérica de la sociedad.

Sin embargo, los datos estadísticos son sólo instrumentos para la planeación y presupuestación de proyectos, así como para la ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos; donde el factor humano juega un papel preponderante. En este sentido, la capacitación en enfoque de género a las personas que forman parte de las instituciones públicas, representa el primer paso indispensable para avanzar hacia la equidad.

La capacitación en el enfoque de género al interior de la administración pública ha demostrado su efectividad en varios aspectos: (COMISIÓN NACIONAL DE LA MUJER, México.1997:9)

- * Crea conciencia sobre la importancia del enfoque de género y su inclusión en los programas y proyectos institucionales, generando una visión diferente al reconocer que la finalidad de este enfoque es aprovechar las oportunidades y revertir las inequidades existentes, para así lograr el desarrollo, justo y equitativo de un determinada país, región o municipio.
- * Compromete a las y los funcionarios públicos tomadores de decisión para incorporar el enfoque de género en las actividades de la institución.

- * Brinda una visión diferente a las y los funcionarios públicos sobre los resultados de programas y proyectos ejecutados, de manera que puedan considerar estos resultados reconociendo las diferencias que existen entre mujeres y hombres.
- * Provee a los funcionarios públicos de herramientas teórico-metodológicas para incorporar los resultados de los diagnósticos sociales y de género a los programas y proyectos de la institución, es decir, traducir las necesidades reales de la población y las problemáticas específicas de género en términos operativos y que éstos, a su vez, se reflejen en la ejecución de los proyectos y los presupuestos.
- * Hace posible que las y los funcionarios públicos evalúen los resultados de programas y proyectos desde el enfoque de género, es decir, considerando las diferencias que existen entre mujeres y hombres y que a su vez se planteen la necesidad de crear un sistema de seguimiento y evaluación que proporcione información desagregada por sexo, edad y todas aquellas variables sociales que cada institución considere importantes para determinar el resultado de las acciones sobre la población beneficiaria.
- * Sienta las bases para elaborar políticas públicas con enfoque de género de mediano y largo plazo, al hacer posible que las y los funcionarios públicos elaboren los informes de programas y proyectos ejecutados con este enfoque, visibilizando las acciones futuras a emprender.
- * Incentiva a los gobiernos para elaborar sus presupuestos de tal manera que se permita identificar cuáles son las acciones públicas que desarrolla, a quiénes van dirigidas, cuáles son los montos destinados para su aplicación, cuál es el impacto diferenciado entre mujeres y hombres de los distintos grupos de población. Todo ello contribuye a la eficiencia del gasto público y a la transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno.

Como se puede apreciar, incorporar el enfoque de género en las políticas públicas representa grandes ventajas para los gobiernos democráticos, transparentes y comprometidos con un verdadero desarrollo que incluya a la población en su conjunto.

2.- PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

2.1. Algunos elementos del presupuesto

El presupuesto público forma parte de la denominada política fiscal de una Nación. La política fiscal determina las estrategias de cómo, cuándo y dónde se recaudan, distribuyen y gastan los recursos públicos. En términos generales, el presupuesto público es el instrumento a través del cual el gobierno administra los recursos de una Nación.

El presupuesto público se rige de acuerdo con los lineamientos de la política fiscal, que tiene como fines en la mayoría de los países, los que se enumeran a continuación (PETREI, 1997: 13-16).

Fines de la política fiscal:

- Garantizar que la elección y determinación de las fuentes de ingresos permitan un financiamiento sano y sostenible de los gastos que implican la realización de las actividades y funciones del Estado.
- Lograr la mejor asignación de los recursos públicos con el fin de cumplir con los objetivos generales de la política económica: estabilidad, crecimiento y redistribución.
- Mantener el equilibrio de las finanzas públicas, es decir, entre los ingresos y los egresos.

El presupuesto es el instrumento mediante el cual se implementa la política fiscal y tiene dos componentes: los ingresos y los egresos.

a) Ingresos, que pueden provenir de varias fuentes:

- Impuestos directos
- Impuestos indirectos
- Cargos por servicios
- Paraestatales/empresas del gobierno
- Deuda Pública

b) Egresos, son los recursos que el gobierno asigna para las diferentes funciones que atiende.

Desde el punto de vista de los egresos, el presupuesto público cumple diversas funciones:

- Asignación de Recursos;
- Delimitar la medida en la que proveen de bienes públicos y prestan servicios, y la manera en que los recursos disponibles son repartidos entre las distintas funciones, políticas y programas gubernamentales;
- Permite la redistribución de la riqueza; y
- la estabilización de la Economía.

A través de los presupuestos se puede promover el empleo, la estabilidad en los precios, el crecimiento económico, la sostenibilidad del medio ambiente y la el equilibrio de la balanza externa. La política presupuestaria determina en cada momento qué objetivos le resultan prioritarios.

Como puede observarse, el presupuesto público de un gobierno "lejos de ser un proceso aislado, está ligado al orden social y económico de un país, y forma parte de su desarrollo político-administrativo." (GUERRERO, 2000: 5).

En suma, lo anterior muestra la relevancia de los presupuestos públicos, tanto a nivel nacional como local, ya que éstos son los medios por los cuales se determina el acceso de las y los ciudadanos a los bienes, recursos y servicios públicos. En buena parte el bienestar individual y colectivo dependen de la visión con la que se ejercen los recursos públicos.

2.2.- Presupuestos Públicos con enfoque de género

Un presupuesto público con enfoque de género permite garantizar que los recursos públicos atiendan las demandas y necesidades de mujeres y hombres, poniendo énfasis en los grupos sociales más vulnerables de la sociedad.

Desde el punto de vista del género, distribuye recursos para beneficiar a los distintos grupos que conforman la sociedad: mujeres, hombres, niñas, niños, adultos mayores, personas con capacidades especiales y grupos diversos, reconociendo sus diferencias y atendiendo de manera puntual a sus necesidades, de manera justa y equitativa. Se convierte entonces en un presupuesto responsable, propio de gobiernos sensibles a las necesidades específicas de sus gobernadas y gobernados.

La primera experiencia en presupuestos públicos con enfoque de género data de 1984 cuando en Australia empezó a desarrollarse el primer esfuerzo para distribuir los recursos con el objetivo de promover la equidad entre los géneros. Actualmente, más de 50 países han realizado este tipo de ejercicio, ya sea a partir del análisis o bien de la elaboración.

Los estudios realizados desde esta visión, han demostrado que los presupuestos públicos tradicionales carecen de una visión integral que responda a los intereses de todas y todos los integrantes de una sociedad, llegando a conclusiones sumamente importantes:

- Las políticas públicas no consideran los papeles, capacidades y responsabilidades socialmente determinados de mujeres y hombres, que son los que fundamentalmente determinan las desigualdades de género existentes en nuestra sociedad.
- Los presupuestos públicos no son neutrales al género ya que las políticas de ingreso y gasto impactan de manera diferente a mujeres y hombres y a los distintos grupos poblacionales y étnicos (ELSON, 1999:6)
- Se ha evidenciado el impacto diferencial y la posición de desventaja en la que se encuentran las mujeres en todos los ámbitos de la vida política, económica y social.
- La macroeconomía no considera el trabajo doméstico de las mujeres como parte importante en la producción y reproducción social, ignorando el importantísimo papel que juegan en la economía de un país.
- El presupuesto es un instrumento muy importante que puede utilizarse para revertir las desigualdades de género y que, diseñado con este enfoque, contribuye a contrarrestar las

inequidades entre mujeres y hombres. Un presupuesto más equitativo implicará aumento o redistribución a favor de los grupos menos favorecidos para disminuir las ventajas y desigualdades sociales que enfrentan (ESPINOSA,2004:228)

¿Qué son los presupuestos públicos con enfoque de género?

Estos presupuestos consideran las diferencias entre mujeres y hombres al reconocer las diversas necesidades, privilegios, derechos y obligaciones asignados socialmente a cada uno de los géneros. A la par, reconocen las distintas contribuciones que llevan a cabo mujeres y hombres en la producción de bienes y servicios, así como en el trabajo humano para movilizar y distribuir los recursos.

Elaborar presupuestos de esta forma genera la posibilidad de revertir la discriminación y la desigualdad e incidir considerablemente en la superación de la pobreza. Por otro lado, promueve el uso efectivo de los recursos públicos y con ello la eficiencia y eficacia de la administración pública, lo que da como resultado sociedades más justas y democráticas.

En resumen, los presupuestos con enfoque de género:

- No son presupuestos separados para las mujeres o para los hombres.
- Involucran la adopción de la perspectiva de género en todos los aspectos y etapas del ciclo presupuestario (diseño, planeación, programación, presupuestación, implementación, control, seguimiento y evaluación).
- Promueven el compromiso activo de varios sectores de la sociedad y la participación de los grupos de mujeres.
- Monitorean y evalúan los gastos y rentas gubernamentales identificando los beneficios o inequidades en la asignación para mujeres y hombres.
- Promueven el uso más efectivo de los recursos para lograr tanto la equidad de género, como el desarrollo humano.
- Enfatizan la reorientación de prioridades en vez del incremento del gasto público en general.
- Destacan la reorientación de los programas dentro de sectores gubernamentales, en vez de cambios en las cantidades generales asignadas a sectores específicos.

Los presupuestos públicos con enfoque de género se utilizan como una herramienta muy importante para alcanzar la equidad. Más que ejercicios abstractos de investigación para determinar las cantidades asignadas a distintos sectores y programas, son instrumentos de una estrategia política que tiene como meta influenciar el proceso de diseño de las políticas públicas y revertir el balance actual de poder.

El fin de los presupuestos públicos con enfoque de género es que se tomen en cuenta las necesidades e intereses de mujeres y hombres de distintas edades, y se diseñen políticas públicas de acuerdo a estos indicadores, tratando a las mujeres como participantes integrales de la sociedad.

3. METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

El análisis de los presupuestos públicos con enfoque de género, al ser un proceso tan complejo y específico para cada experiencia, no tiene una metodología ni una herramienta única, dado que se trata de un proceso integral que involucra tiempos, espacios, decisiones y actores que pueden ser tan diversos como diversas son las experiencias hasta ahora desarrolladas a nivel mundial.⁴

En términos simples, no existe una receta única, y cada ejercicio aplica las metodologías y herramientas más adecuadas para sus objetivos o puede desarrollar la propia.

Para el análisis de los presupuestos públicos con enfoque de género, destacan las metodologías siguientes:

A. La Metodología de las tres categorías para el análisis del gasto (desarrollada por Rhonda Sharp):

1. Gasto etiquetado para mujeres y niñas y para hombres y niños
2. Gasto dedicado a la igualdad de oportunidades en el empleo público
3. Gasto general

B. Las herramientas para el análisis presupuestal⁵

* Herramienta 1. Evaluación de políticas con perspectiva de género.

* Herramienta 2. Evaluaciones de las y los beneficiarios.

⁴ Ver Capítulo 3. Avances hacia los presupuestos públicos con enfoque de género del presente documento.

⁵ Estas herramientas fueron desarrolladas por diversas autoras como por Diane Elson, Debbie Budlender, Rhonda Sharp y Simel Esim, y se han utilizado y afinado por las diversas experiencias.

- * Herramienta 3. Análisis desagregado por sexo del gasto público.
- * Herramienta 4. Análisis desagregado por sexo de la incidencia de los impuestos.
- * Herramienta 5. Análisis desagregado por sexo del impacto del presupuesto público en el uso del tiempo.
- * Herramienta 6. Marco de Política Económica con perspectiva de género a mediano plazo.
- * Herramienta 7. Informes de presupuesto con perspectiva de género.

Para la elaboración de presupuestos también existen algunas propuestas desarrolladas, entre las que destacan:

I. La propuesta desarrollada en Sudáfrica

II. La propuesta metodológica de Debbie Budlender y Rhonda Sharp

III. La metodología desarrollada por Diane Elson

IV. La propuesta de la organización feminista de México Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.

Mismas que se explican a continuación.

3.1. Instrumentos de análisis.

A. Las tres categorías para el análisis del Gasto (Rhonda Sharp)

La experiencia pionera en el análisis y elaboración de los presupuestos públicos con enfoque de género se dio en Australia, en el año de 1984. Es Rhonda Sharp quien por doce años evaluó los impactos del presupuesto público en niñas y mujeres en ese país, para lo cual clasificó el gasto público (los egresos) en tres grandes categorías:

1. Gasto etiquetado para mujeres y niñas y para hombres y niños

Esta herramienta es un análisis del destino de los recursos gubernamentales desagregados por sexo, es decir, una revisión de los programas y proyectos implementados por el gobierno en los que se detectan aquellos recursos que van dirigidos a atender y satisfacer las necesidades específicas de un grupo poblacional. Para aplicarla, es necesario contar con información desagregada por sexo y edad.

En muchos países no existe esta desagregación por lo que la mayoría de los ejercicios que se han hecho empiezan con esta categoría pero desarrollando únicamente el gasto etiquetado para mujeres que consiste en identificar en los presupuestos públicos los recursos destinados a atender las necesidades específicas de las mujeres.

El gasto etiquetado para mujeres es la cantidad de recursos que un gobierno destina a programas, proyectos y acciones que benefician directamente a las mujeres.

Dichos recursos no pueden ser empleados en otros sectores de la población.

Aunque esta información es en cierto sentido incompleta desde el punto de vista metodológico, identificar este tipo de recursos etiquetados ha servido para visibilizar los pocos recursos que se destinan específicamente para las demandas y necesidades de las mujeres. Por otra parte, han promovido la necesidad de transparentar los gastos que se hacen para los distintos grupos de población y para que la sociedad civil monitoree de manera más clara y eficiente el destino de los recursos públicos.

El método consiste en:

1. Rastrear en el cada uno de los ramos presupuestarios las siguientes palabras clave:
 - Mujer
 - Mujeres
 - Género
 - Equidad
 - Salud reproductiva

- Cáncer Cérvico Uterino y Mamario; u
 - otra que haga referencia directa a la situación y condición de las mujeres.
2. Con la información obtenida, elaborar un cuadro que incluya:
- Programa identificado
 - Ramo
 - Monto
 - % que representa con respecto al Ramo que corresponde
 - % en el Gasto Total
3. Los datos obtenidos pueden utilizarse para evidenciar los pocos recursos que generalmente existen destinados para mujeres en estudios académicos, para hacer incidencia política, para sensibilizar a la población en general a través de los medios de comunicación, y sobre todo para que las instancias gubernamentales tengan datos precisos de hacia a dónde enfocar sus prioridades.

Aplicando esta herramienta podemos identificar que el Gasto Etiquetado para mujeres en el presupuesto de la República de El Salvador para el 2005 fue de 7.899% del Presupuesto Total.

GRÁFICA 1.
Gasto Etiquetado para Mujeres Identificado en el Presupuesto de Egresos de la República de El Salvador 2005.



FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la República de El Salvador 2005.

Por ejemplo, uno de los recursos es el que se ubica en el Ramo de Relaciones Exteriores, que asignó 7,395.00 dólares a la Comisión Interamericana de Mujeres, para que ésta promueva la participación de la mujer en la elaboración de proyectos y programas de desarrollo, en beneficio de la sociedad salvadoreña. (RAMO DE RELACIONES EXTERIORES,2005:8).

2. Gasto dedicado a la igualdad de oportunidades en el empleo público

Esta categoría pretende medir la equidad entre los géneros al interior de las instituciones públicas, es decir, analiza la estructura orgánica de las instancias de gobierno, los salarios, los horarios, las edades, las cargas de trabajo de las y los funcionarios públicos, el tipo de prestaciones y capacitación, así como las acciones afirmativas que la institución promueve.

Para identificar este tipo de gasto es necesario contar con información detallada sobre la estructura organizacional, la visión, la misión, los objetivos de cada uno de los Ministerios, la distribución de la plantilla laboral, las prestaciones de las y los trabajadores, y en general, las políticas internas de empleo, cruzando esta información con el gasto destinado a los recursos humanos de la institución.

El manual de procedimientos y de inducción puede ser de gran ayuda para utilizar esta herramienta, pero también la dinámica institucional "no formal" que se desenvuelve al interior de la administración, reflejada en usos y costumbres que pueden segregar y discriminar a las personas en la cotidianidad, aunque se encuentre establecido formalmente todo lo contrario.

Cuando una institución pública se preocupe por conocer con precisión la dinámica de género que se lleva a cabo en las instituciones y por llevar a cabo su política interna de contratación, salarios y prestaciones sin distinción de género, entonces estará aplicando en 'automático' este tipo de gasto.

3. Gasto general

El gasto general analiza las políticas públicas y los bienes y servicios ejecutados por todas las instancias gubernamentales, definiendo

y evaluando los impactos que tiene cada una de las acciones en los diferentes grupos de población.

Algunas preguntas que pueden guiar este análisis son:

- ¿Refleja el presupuesto de educación en su conjunto que el departamento busca la equidad de género?
- ¿Quiénes toman las clases de alfabetización que el gobierno proporciona?
- ¿Quién se beneficia de los subsidios agrícolas?
- ¿Quién utiliza la atención básica de salud?
- ¿Quién recibe los servicios de apoyo para la agricultura?

El uso de esta categoría implica un grado de profundidad muy grande y no se ha llevado a cabo hasta el momento un análisis integral con enfoque de género del gasto general en ninguna parte del mundo.

B. Las Herramientas para el análisis presupuestario

A continuación se presentan otro tipo de herramientas desarrolladas para analizar los presupuestos públicos, que aun cuando son diferentes pueden ser complementarias y en conjunto brindan mayores posibilidades de obtener un conocimiento más amplio del presupuesto.

Herramienta 1. Evaluación de políticas con perspectiva de género.

Definición: Es el análisis de las políticas y los servicios proporcionados a la población desde un enfoque de género, es decir, reconociendo que las asignaciones presupuestarias pueden contribuir a eliminar, mantener igual o a profundizar las desigualdades entre los géneros. Implica tratar de identificar hacia cuál de estos sentidos se encaminan los programas, proyectos y acciones públicos y su asignación presupuestaria.

Ejemplo: Los datos estadísticos señalan que existe un problema de inequidad en cuanto a la eliminación del analfabetismo en la República de El Salvador, ya que para 2004 las mujeres

representaron a nivel nacional, el mayor porcentaje (17.7%) con respecto a la proporción de hombres (13.0%) que no saben leer ni escribir. (DIGESTYC,2004:13). Se parte del reconocimiento de esta situación para identificar las acciones que esta llevando a cabo el gobierno para revertirla.

El siguiente paso es identificar:

- ¿Cuál es la política del gobierno para erradicar el analfabetismo?
- ¿Qué tipo de programas desarrolla?
- ¿A quiénes van dirigidos?
- ¿A qué grupos han beneficiado por sexo, edad, ubicación geográfica? ¿corresponde esta distribución a los lugares donde las estadísticas señalan como prioritarias?
- ¿Cuánto invierte en los proyectos y programas dirigidos a revertir el analfabetismo?

¿Qué se necesita para utilizar esta herramienta?

- Conocer las políticas públicas planteadas en el eje rector de la acción gubernamental: Programa de Gobierno.
- Conocer los programas o proyectos específicos (sus objetivos, metas, acciones, estrategias, indicadores, etc.) y los diagnósticos en los cuales se basan.
- Ubicar en qué instituciones se encuentran.
- Determinar la población específica a la cual está destinado.
- Analizar el presupuesto asignado en los Ministerios encargados de los programas y proyectos.
- Verificar si con dichos recursos es posible cumplir con sus compromisos.
- Sobre todo, determinar a quienes están beneficiando los recursos.

Herramienta 2. Evaluaciones de las y los beneficiarios

Definición: Es una investigación que mide la satisfacción de las necesidades de mujeres y hombres (beneficiarias y beneficiarios) respecto a los programas implementados por el gobierno, y lo relaciona con el gasto público destinado a este fin, evaluando si los patrones del gasto público ejercido hasta ese momento,

concuerdan con las prioridades de la población. Para ello se utilizan encuestas, entrevistas y discusiones en grupos de trabajo.

Ejemplo: Para saber si los recursos destinados a la Asistencia Legal y Psico-Social⁶, que coordina la Procuraduría General de la República de El Salvador, están atendiendo efectivamente las necesidades de la población objetivo de este programa, es necesario conocer a través de algún instrumento de recolección de información (encuestas o entrevistas) la opinión directa de las personas atendidas, de esta manera se podrá saber si la población beneficiaria considera que sus servicios son brindados con eficiencia y eficacia.

¿Qué se necesita para utilizar esta herramienta? Diseñar instrumentos de recolección de información que sean objetivos y accesibles a la vez, para que generen confianza en las personas entrevistadas y puedan arrojar datos confiables; el diseño de la muestra también es muy importante, ya que de ello depende el nivel de confiabilidad del estudio.

Herramienta 3. Análisis desagregado por sexo del gasto público

Definición: Es una investigación que permite conocer hasta qué punto mujeres, hombres, niñas, niños, personas con capacidades diferentes y adultos mayores se benefician de la distribución del gasto de los programas públicos realizados. Se orienta a identificar la distribución del gasto en programas o proyectos públicos dirigidos a la población en general como educación, salud, vivienda, créditos productivos, combate a la pobreza, asistencia social, etc.

Ejemplo: Todos los recursos destinados a los distintos programas o proyectos en El Salvador tendrían que tener desglosada la información sobre los grupos de la población que atienden: adultos mayores, jóvenes, mujeres, hombres, niñas, niños, etc.

¿Qué se necesita para utilizar esta herramienta? Contar con la información desagregada por sexo de las y los beneficiarios, así como del uso y destino de los recursos. (ESPINOSA, 2004: 229).

⁶ Que para 2005 fue de 3,480,490.00 dólares.

Herramienta 4. Análisis desagregado por sexo de la incidencia de los impuestos

Definición: Es una investigación que examina los impuestos directos e indirectos⁷ que aplica el gobierno a fin de calcular cuántos de esos impuestos pagan las mujeres y los hombres, para poder evidenciar que también a través de los impuestos se puede generar una desigualdad entre los géneros.

Ejemplo: Podría suceder que las cargas fiscales recaen en quien menos gana y si recordamos que las mujeres ganan salarios menores que los hombres por el mismo trabajo, entonces las que están absorbiendo una mayor carga fiscal podrían ser las mujeres.

¿Qué se necesita para utilizar esta herramienta? Contar con los datos de las y los contribuyentes desagregados por sexo y tipo de impuestos con los que contribuyen.

Se sugiere empezar por relacionar la política tributaria con la estructura ocupacional y salarial o de ingreso (ESPINOSA,2004:229)

Herramienta 5. Análisis desagregado por sexo del impacto del presupuesto público en el uso del tiempo

Definición: Este análisis intenta identificar las relaciones entre el presupuesto nacional y los presupuestos del uso del tiempo en el hogar, de modo que se revelen las implicaciones macroeconómicas del trabajo no remunerado en la reproducción social.

Propone relacionar el presupuesto público con el trabajo reproductivo que hacen las mujeres y que es de beneficio social. Pretende evidenciar que el Estado al realizar ciertos recortes presupuestales, deposita en las mujeres aquella carga al disminuir el presupuesto para la prestación de servicios de salud o restringiendo el presupuesto para guarderías, obligando a las mujeres a realizar 'trabajo invisible' al dedicar parte de su tiempo libre a estas actividades.

⁷ Impuestos: Son los recursos que obtiene el Estado de personas físicas (individuos y empresas) que son contemplados dentro del presupuesto anual de ingresos.

Ejemplo: Al analizar un programa destinado a brindar servicios de salud a la población más pobre en México titulado Programa de Ampliación de Cobertura (PAC) de la Secretaría de Salud, se encontró que éste era operado principalmente por mujeres voluntarias que recibían únicamente por su trabajo una beca simbólica. El programa partía del supuesto de que las "mujeres no trabajan" y de que contaban con tiempo libre, por lo tanto podían asumir la responsabilidad de colaborar con el gobierno y con la comunidad. De ésta manera el gobierno transfería una buena parte del costo del programa hacia las mujeres de las comunidades más pobres del país.

Si se les hubiera pagado el salario mínimo vigente a todas las mujeres que operaron el PAC, el costo del programa hubiera aumentado en un 20%.⁸ (PÉREZ Y MARTINEZ MEDINA, 2004:26)

¿Qué se necesita para utilizar esta herramienta?

Diseñar encuestas que arrojen datos desagregados por género y edad sobre el uso del tiempo en los hogares y de los cambios a partir de las Políticas de Ajuste Estructural; y analizar los programas gubernamentales desarrollando hipótesis acerca de las actividades socialmente determinadas para mujeres y hombres y sus implicaciones de género.

Herramienta 6. Marco de Política Económica con perspectiva de género a mediano plazo.

Definición: Este análisis parte del supuesto de que las desigualdades sociales prevalecientes en la sociedad son el resultado de años de desigualdad y que para cambiar esta situación es necesario que el Estado garantice que habrá continuidad en la asignación de recursos, por lo que se propone diseñar políticas públicas de mediano plazo que garanticen la eliminación de inequidades.

⁸ El trabajo no pagado a las auxiliares de salud ahorró a la operación del programa un monto aproximado de \$160,860,924.00 en 2001 y \$168,036,876.00 en 2002.

Ejemplo: Garantizar políticas con enfoque de género que reviertan las inequidades planeadas a mediano y largo plazo, ya que se ha encontrado que en algunos presupuestos anuales existen recursos para lograr éste objetivo y al año siguiente, por alguna razón ya no aparecen.

¿Qué se necesita para utilizar esta herramienta?

Diane Elson señala que:

- Desagregar las variables existentes en los modelos basados en género y donde sea aplicable.
- Introducir nuevas variables y ecuaciones para incorporar una perspectiva de género.
- Construir nuevos modelos que incorporen al sistema convencional macroeconómico basado en las cuentas de ingresos nacionales, un sistema basado en las cuentas de ingresos provenientes del trabajo no remunerado.
- Cambiar los supuestos de los modelos existentes sobre el establecimiento institucional social, para incorporar una perspectiva de género.

Herramienta 7. Informes de presupuesto con perspectiva de género.

Definición: El informe del presupuesto con perspectiva de género es un análisis del ejercicio del presupuesto público en dos sentidos:

- a) Al exterior, como política pública, al identificar los programas, proyectos y/o servicios que el Estado a través de sus diferentes instituciones brinda a la población.
- b) Al interior de la Administración Pública, al realizar un análisis de la distribución de los recursos de la propia institución, por ejemplo, considera para su estudio las proporciones de hombres y mujeres empleados a cada nivel y el promedio de los ingresos de las mujeres como porcentaje de los ingresos promedio de hombres en cada nivel.

Consideramos que la instancia idónea para realizar este informe es el Ministerio de Hacienda en cooperación con los otros Ministerios gubernamentales; sin embargo, en caso de que no

exista un informe oficial de presupuesto con perspectiva de género, los institutos independientes de investigación u ONG's pueden calcular algunas de las desagregaciones relevantes de género basados en la información pública sobre las estimaciones presupuestarias.

Ejemplo: A través de la aplicación de ésta herramienta es posible conocer lo que las distintas dependencias gubernamentales están haciendo para contribuir a construir sociedades con equidad entre los géneros: el uso de sus presupuestos, los programas que atienden, su normatividad; y por otro lado, cómo distribuyen el gasto al interior de la propia institución.

¿Qué se necesita para utilizar esta herramienta? El instrumento clave es la desagregación de gastos proyectados hacia categorías relevantes de género, considerando que la desagregación convencional del gasto público puede hacer difícil analizar cómo los diferentes grupos de mujeres y hombres son más probables a beneficiarse de éstos mismos. Así como la estructura de empleo, la capacitación, la investigación, los salarios desagregados por sexo, etc. (ESPINOSA, 2004: 229).

3.2. Instrumentos para la elaboración

1. En Sudáfrica⁹ se desarrolló una metodología que consiste en cinco pasos:

1. Describir la situación de hombres y mujeres, niñas y niños (y los diferentes subgrupos) en el área o grupo social que se va a analizar.
2. Revisar si las políticas públicas se dirigen a resolver los problemas de género encontradas en la situación descrita en el primer paso.
3. Revisar si se está distribuyendo un presupuesto adecuado para implementar la política con enfoque de género.
4. Revisar si los gastos están siendo erogados como se planeó. Esto implica revisar tanto las entregas fiscales (productos y servicios) como financieras.

⁹ Iniciativas de Presupuesto de las Mujeres de Sudáfrica y de la Red de Capacitación y Educación de Género (2000). Money Matters: Workshop materials en gender and government budgets. GETNET, Cape Town, South Africa.

5. Examinar el impacto de la política y de los gastos y estimar si se han promovido los compromisos gubernamentales de equidad de género. (GETNET, 2000:32)

II. Por su parte, Debbie Budlender y Rhonda Sharp¹⁰ desarrollaron la siguiente metodología que consiste en:

Desarrollar un informe de gasto con enfoque de género de una dependencia, entidad o sector presupuestario, para lo cual es necesario:

- * Identificar los gastos (clasificación de los gasto desde una perspectiva de género).
- * Uso de las herramientas de análisis del gasto desagregado por género para evaluar los impactos de género en estas diferentes categorías de gasto.
- * Desarrollar un informe de presupuesto, considerando el análisis realizado, el cual debe incluir:
 - Los objetivos de la actividad/programa presupuestal.
 - La distribución de los recursos (actual, por años previos y en su caso los planeados para el siguiente año).
 - Los problemas de género.
 - Los impactos de género incluyendo mediciones e indicadores de productos y resultados.
 - Cambios planeados para el siguiente año a la luz de la evaluación de los impactos e indicadores de resultados.

III. Diane Elson¹¹ elaboró una propuesta metodológica que consiste en un análisis de género de cuatro dimensiones del presupuesto:

- * Selección de un Ministerio o Programa, y sobre el ciclo del presupuesto, examinar lo planeado y lo realizado en las siguientes dimensiones:
 - Recursos financieros.
 - Actividades financiadas.
 - Productos (bienes y servicios) otorgados.

¹⁰ Debbie Budlender and Rhonda Sharp (1998). How to a gender sensitive budget: Contemporary research and practice. Commonwealth Secretariat and AusAid. London.

¹¹ Diane Elson (2002b). "Gender responsive budget initiative: Some Key dimensions and practical examples", in Gender budget initiative: Strategies, concepts and experiences, United Nations Development Fund for Women. New York.

- Impactos en el nivel de bienestar de la población.
 - * Hacer un análisis de género de estas dimensiones presupuestarias usando gastos desagregados y herramientas de ingresos.
 - * Aplicar las herramientas analíticas en los diferentes niveles de toma de decisiones presupuestarias incluyendo:
 - Estrategia macroeconómica agregada.
 - Composición de los ingresos y gastos.
 - Efectividad del servicio prestado
 - * Identificar las brechas de género (en el nivel de los individual y familiar, económico y social, trabajo pagado y no pagado) y los cambios presupuestarios y políticos que es necesario hacer.
 - * Dar a conocer los resultados de los análisis con el propósito de producir cambios acerca de las decisiones políticas y presupuestarias.

IV. En México, Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.¹² desarrolló una metodología para elaborar presupuestos públicos con enfoque de género.

Los pasos planteados son los siguientes:

En la etapa del Diagnóstico:

1. Revisión del diagnóstico desde la perspectiva de equidad de género.
2. Análisis e identificación de inequidades.

En la etapa de la Programación:

1. Determinación de los componentes del programa y las acciones específicas necesarias para cerrar las brechas de inequidad de género.
2. Priorización de las acciones.

¹² Lucía Pérez Fragoso, y Rosalío L. Rangel Granados. (2004). Guía para la formulación de presupuestos públicos con enfoque de género, en el sector salud. Secretaría de Salud/Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C. México.

En la etapa de la Presupuestación:

1. Análisis y modificación del Proyecto de Presupuesto.
2. Diseño de indicadores.

La mayor parte de las propuestas de elaboración son propuestas externas al los gobiernos y que, si bien hacen grandes aportes, es muy importante que también surjan desde el interior de las instituciones gubernamentales, que finalmente son las responsables de la elaboración de los presupuestos públicos.

4. AVANCES HACIA LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Para tener un panorama general del tipo de experiencias que forman parte de la larga carrera por lograr presupuestos públicos con equidad de género, a continuación hacemos una breve reseña de los casos más significativos, en el entendido que todas contienen aportes y aprendizajes que se pueden retomar para desarrollar una experiencia propia.

1. Experiencias en el mundo

- *Australia*

Fue el primer país en el mundo en introducir los presupuestos con enfoque de género. La iniciativa impulsada por el gobierno se implementó en 1984, gracias al trabajo de un amplio grupo de mujeres feministas que laboraban en el aparato gubernamental. Desde ese año y hasta mediados de los 90, los Estados y territorios de Australia elaboraron presupuestos con enfoque de género.

Propuesta, objetivos y acciones

Cada departamento público tenía la obligación de auditar el impacto causado por el desarrollo de los distintos programas y gastos asignados a mujeres y niñas. Como parte de los objetivos los análisis tenían obligación de considerar: 1. Si los gastos eran destinados específicamente a mujeres y niñas. 2. Reforzaban la igualdad de oportunidades laborales. 3. Aplicaban el principio de transversalidad. (EMAKUNDE,2000:151)

Estos no eran presupuestos separados para mujeres, sino informes amplios que analizaban la totalidad del presupuesto del gobierno desde un punto de vista de género. En el ciclo normal de la elaboración de presupuestos, a cada departamento gubernamental se le pidió que produjera un análisis de sus propios gastos.

A través de la Oficina del Status de la Mujer se coordinaron las tareas entre los Ministerios de Finanzas, Planificación Económica

y de otros ministerios claves responsables del gasto público, además se encargaba de facilitar el diálogo con la sociedad civil y de la recolección de los documentos de análisis de cada oficina, mismos que posteriormente serían publicados como documentos oficiales por la Tesorería. (ESIM,2000).

Logros e impacto

Algunos de los logros derivados del presupuesto dotado de género diseñado para el ejercicio 95-96, y que trataron de considerar los compromisos adquiridos en la Conferencia de Beijing fueron:

- * Reformas en el sistema de asistencia familiar a través de la introducción de un nuevo permiso por maternidad.
- * Iniciativas para mejorar el acceso a los servicios de atención infantil, geriátrica o sanitaria, reconociendo el papel de las mujeres en esta área.
- * Mejora del sector sanitario, servicios comunitarios y vivienda.
- * Una nueva estrategia para paliar las diferencias entre la población indígena y la no indígena, articulando medidas para favorecer la adquisición de tierras, el acceso a servicios sanitarios y mejora de infraestructuras.
- * Potenciación de la consulta y participación femenina en la implementación de estas medidas.
- * Mejoras en el acceso a la justicia. (EMAKUNDE,2000:152)

La implementación de presupuestos con equidad de género en Australia, además de los logros particulares ha conseguido efectos generales que refuerzan sus actividades:

- Las actividades presupuestarias, federales y estatales, se hicieron integrales a las actividades del organismo nacional de mujeres.
- Los ejercicios presupuestarios se diseñaron en un formato adecuado para proveer una auditoría comprensiva del impacto del gasto gubernamental para mujeres y niñas.
- La iniciativa se ligó firmemente a la transversalización de género en el proceso presupuestario y su política.
- El ejercicio consiguió incrementar notablemente la conciencia sobre la relación entre mujeres y equidad de género, políticas públicas y asignación de recursos, y generó diversas iniciativas para concretar la rendición de cuentas sobre la asignación

efectiva de los recursos y los resultados conseguidos. (MORENO, 2000:102).

Retos

Los presupuestos públicos bajo la nueva visión fueron introducidos por gobiernos social-demócratas con la intención de proveer medios para extender la influencia de las mujeres, sus necesidades e intereses en la esfera de la política económica; pero el curso de esta iniciativa estuvo dominado por cauces burocráticos; los grupos externos al gobierno tuvieron una mínima influencia. (MORENO, 2000, 102).

El presupuesto de las mujeres australianas perdió la mayor parte de su vigor después de 1996, en parte debido a la poca participación de la sociedad civil y a una gestión y custodia de la misma casi exclusivamente gubernamental.

Aportes

Sin duda lo más valioso de la experiencia Australiana es el hecho de concretar el estudio, análisis e implementación de los presupuestos públicos con perspectiva de género, en un momento histórico en el que los estudios sobre género y presupuestos eran escasos e incipientes.

La experiencia Australiana puso de relieve tres factores importantes en las iniciativas presupuestarias: 1) Los análisis-auditorías sobre el impacto de los presupuestos en las mujeres, 2) Que las actividades de un organismo de mujeres se hicieran compatibles con las actividades presupuestarias del gobierno, tanto federal como local, y 3) que las iniciativas se aplicaran transversalmente.

El impacto que causó el ejercicio de estas políticas inspiró a otros países de Sudáfrica, e impulsó el proyecto piloto de la Mancomunidad Británica.

• *Sudáfrica*

En 1996, éste se convirtió en el primer país piloto de la Iniciativa de Género de la Mancomunidad Británica. Una coalición diversa

de mujeres diseñó un Capítulo para la Igualdad Efectiva, que fue la base para la Iniciativa de Presupuestos de las Mujeres, Women's Budgets Initiative (WBI).

Dicha iniciativa puso a los Ministerios de Finanzas como centro de su propuesta de desarrollo de presupuestos orientados a la igualdad. Las integrantes de la WBI trabajaron con el Departamento de Finanzas para preparar un análisis de género que fue incorporado en los documentos de presupuestos presentados al Parlamento.

La experiencia en Sudáfrica rescató el trabajo y la colaboración entre el grupo de trabajo de Género y el grupo de Política Económica; entre el Parlamento y dos Organizaciones No Gubernamentales, involucrando a funcionarios/as gubernamentales, legisladores/as e integrantes de la sociedad civil en las decisiones políticas, en el trabajo con economistas, investigadores/as y activistas de una variedad de áreas. (MORENO, 2000:78-79).

Propuesta, objetivos y acciones

Los presupuestos de género en Sudáfrica, además de examinar el presupuesto gubernamental para determinar el impacto diferencial sobre mujeres y hombres, niñas y niños, ha enfatizado el impacto diferencial sobre diferentes grupos de mujeres y hombres, sobre ejes como raza, clase/ingresos, o región geográfica, de acuerdo a las prioridades de gobierno y a las brechas existentes en el país.

Han concentrado sus esfuerzos en presupuestos de género, no solamente en las asignaciones, sino también en las imposiciones tributarias. El sector legislativo y la sociedad civil tienen muy limitado acceso a la primera parte, después de varios años de preparación.

En 1997, el gobierno introdujo el Marco de Asignaciones a Medio Plazo, cuyo propósito era que el gobierno y sus agencias planearan programas y presupuestos sobre una base de tres años, asegurando que las decisiones sobre opciones y prioridades políticas de gobierno son las que ordenan las asignaciones y no las consideraciones puramente económicas. El nuevo esquema

ofreció a la sociedad civil y a los integrantes del parlamento más posibilidades de participación.

En el año 2000, con la inspiración del WBI, se estudiaron y analizaron los presupuestos destinados a la Ley de Violencia Doméstica en 1998. Para el año 2000 la WBI había producido 5 volúmenes cubriendo tanto las áreas de la asignación presupuestaria pública como la política macroeconómica, el empleo del sector público y las políticas impositivas. (MORENO,2000:8-79).

Logros e impacto

Además del programa de alianzas que se ha llevado a cabo, se realiza un escrupuloso seguimiento y reflexión de los momentos importantes del presupuesto.

Se estableció el Día del Presupuesto en donde se hacen públicas las investigaciones que se hayan llevado a cabo sobre presupuestos y políticas sectoriales con perspectiva de género, incluyendo en la discusión la relación con el trabajo no pagado de las mujeres en sus familias y comunidades.

Las iniciativas locales se están haciendo en más municipalidades y provincias, las universidades están incorporando el área del análisis de género del presupuesto en su currícula y se están haciendo propuestas de política que incorporan sus herramientas.

Aportes

Sudáfrica ha desarrollado un enfoque de cinco pasos que muestra una manera clara de proceder cuando se realiza una apreciación sensible al género de políticas, programas y sectores¹³. Este enfoque también ha sido utilizado en Tanzania y Uganda.

• Tanzania

A raíz del recorte presupuestario, las organizaciones civiles plantearon un Programa de Ajuste Estructural, esta iniciativa

¹³ Metodología desarrollada en la página 22 de este documento.

dedicó tres años a seguir el proceso de planeación nacional y asignación de recursos, evaluando su impacto sobre mujeres y hombres, jóvenes y ancianos.

Esta iniciativa, para la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos es de las más exitosas; impulsada y liderada por la sociedad civil, concretamente: Tanzanian Gender Networking Programme (TGNP), como parte de una coalición de ONGs.

Propuesta, objetivos y acciones:

En 1999, el Ministerio de Finanzas contrató a la organización pionera (TGNP) para desarrollar la capacidad de sus funcionarios/as, con el objeto de realizar un análisis de género en seis áreas del presupuesto, y consultores/as de la sociedad civil trabajaron en ministerios centrales para integrar una perspectiva de género en las instituciones.

La Comisión de Planeamiento y la de Tesoro Público, paralelamente a varios ministerios claves en sus asignaciones de recursos, buscó la integración de la distribución equitativa de recursos según género en todas las etapas del proceso presupuestario, como uno de sus objetivos.

Esta iniciativa involucró desde sus comienzos a funcionarios/as gubernamentales, trabajando con expertos/as y técnicos/as, circulando los informes a sectores claves y manteniendo reuniones con legisladores/as para asegurarse de que sus hallazgos no fueran ignorados.

El esquema con el que se trabajó en el TGNP se apoyó en las siguientes líneas:

- Instituir programas y crear capacidad entre sus miembros y en sus estructuras como organización.
- Identificar y crear relaciones de trabajo y lobby con actores claves de gobierno, especialmente del departamento de Economía y Finanzas.
- Crear y diseminar una base de documentación, recogiendo investigaciones sectoriales sobre género y procesos y asignaciones presupuestarias.

- Fomentar lazos de coordinación con otras iniciativas y organizaciones, trabajando en presupuestos con perspectiva de género.
- Identificar estructuras y procesos claves de gobierno en el tema de presupuestos con implicaciones de género y realizar un estudio y propuesta sobre ellos; el primero: Revisión del Gasto Público (Public Expenditure Review) y, la segunda: Documento de Estrategia de Reducción de Pobreza (Poverty Reduction Strategy Paper), entre otros.

Logros, aportes e impacto

Como resultado de estos esfuerzos, y de otros que apuntan a la importancia de la transversalización del tema de género en los procesos presupuestarios, la organización ha ganado acceso a las estructuras e instituciones gubernamentales con decisión política/presupuestaria.

Asimismo, ha sido invitada por el gobierno y por los donantes a ser parte del proceso de Revisión del Gasto Público y de otros, con un enfoque crucial hacia la planificación. Como participante en estos procesos, la organización, en cooperación con FemAct Coalition, ha podido plantear la prioridad de una agenda que aboga por la transformación de los procesos colectivos, la transparencia y la rendición de cuentas (accountability) de las y los actores de gobierno y la inclusión de perspectivas novedosas, informando las decisiones en estas materias.

II. Experiencias en América Latina. Una visión de conjunto y algunos casos representativos

Las experiencias de presupuestos con enfoque de género en la región de América Latina y El Caribe son más recientes y la cooperación internacional¹⁴ ha jugado un papel fundamental en estas.

¹⁴ Cooperación Británica-DFID, la Cooperación Técnica Alemana y la Secretaría d Estado para la Cooperación al Desarrollo del Gobierno Belga.

Destaca el papel del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), quienes han impulsado estudios y proyectos de presupuestos con enfoque de género.

Todas las experiencias parten de la capacitación y del ejercicio del presupuesto público (nacional, local, por área o sector determinado) y con la previa capacitación de las metodologías y herramientas del análisis con enfoque de género.

Los análisis desde la perspectiva de género han sido elaborados por especialistas de las finanzas públicas, de la economía y representantes de las organizaciones de mujeres.

Los análisis pueden ser sectoriales del presupuesto nacional, priorizando algunos de ellos como salud, educación, vivienda, empleo, políticas de distribución del crédito, y buscan establecer los montos asignados para mujeres y hacia la equidad entre los géneros.

Para llevar a cabo los análisis se ha requerido de:

- La apropiación de las metodologías y herramientas para el análisis.
- El conocimiento de la estructura presupuestaria y de los actores que participan en el proceso presupuestal.
- La construcción de indicadores que permitan medir la correspondencia entre las políticas de género planteadas por los gobiernos frente a las asignaciones presupuestarias.
- Sensibilización y Capacitación en los presupuestos con enfoque de género y diversos actores, funcionarios públicos, sociedad civil, legisladores/as medios de comunicación, ciudadanía en general.
- Integración de nuevos factores coyunturales, como son los procesos de descentralización que se están llevando a cabo en América Latina.
- Desarrollar la creatividad para hacer propuestas viables que permitan cambiar la estructura institucional en la que se basa la formulación del presupuesto.
- Evidenciar la necesidad de transparentar el presupuesto e impulsar la responsabilidad social en el ámbito presupuestal.

Algunos gobiernos han abierto nuevos canales de diálogo, formales e informales con la sociedad civil para la elaboración de políticas públicas y del presupuesto.

Hasta el momento, la única experiencia que ha involucrado al sector privado vía las instituciones financieras es Brasil.

El objetivo es la transversalización del enfoque de equidad de género en las políticas públicas, incluyendo los procesos presupuestarios en los ámbitos nacional y municipal.

Parten de un marco conceptual y elaboran una metodología que brinda instrumentos para el análisis.

Finalmente han servido para la elaboración de propuestas y monitoreo.

Avances

- * Se evidenciaron los pocos recursos que se asignan específicamente para las mujeres a pesar de que componen un poco más del 50% de la población en la región.
- * En algunos casos se logró la ampliación de recursos para proyectos y programas que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.¹⁵
- * Realización de monitoreo y propuestas de modificación al proceso de planeación, programación y presupuestación de los planes, programas y proyectos.
- * Instrumentación de acciones para el fortalecimiento institucional.
- * Incorporación de actividades de capacitación de las y los funcionarios públicos.
- * Aplicación, adaptación y desarrollo de metodologías.
- * Identificación de lo que se requiere para elaborar un presupuesto con enfoque de género: nociones de presupuesto, de género, y un profundo conocimiento de las políticas sectoriales y de las estructuras gubernamentales.

¹⁵ Y entre mujeres negras y blancas (Brasil).

- * Capacitación en presupuestos con enfoque de género a las Unidades Administrativas Financieras (en algunos países).
- * Comprensión de los elementos políticos y técnicos en el presupuesto.
- * Generación de información e indicadores de género.
- * Legitimación de los temas, problemas y necesidades de las mujeres.
- * Promoción de acciones afirmativas, partir del análisis de presupuestos con enfoque de género.
- * Generación de una agenda de propuestas.
- * Realización de ejercicios de análisis de alto nivel teórico y metodológico.

Los ejercicios de elaboración son más escasos, sin embargo hay países que han avanzado en este sentido.

El primer requisito para poder llevar a cabo ejercicios de ELABORACIÓN de presupuestos con enfoque de género es la desagregación por sexo y edad de la asignación presupuestaria y el gasto público y propiciar la incorporación del enfoque de género en los programas y productos sujetos al presupuesto.

A continuación se presentan algunos de los casos más representativos.

• *Región Andina*

En la Región Andina (Bolivia, Ecuador y Perú) UNIFEM ha impulsado iniciativas de análisis de los presupuestos con enfoque de género, principalmente a nivel local, buscando trabajar al mismo tiempo con las autoridades locales y con las organizaciones sociales de mujeres.

El trabajo se inició con un seminario latinoamericano de capacitación en las herramientas metodológicas desarrolladas por Debbie Budlender y Ronda Sharp para realizar este tipo de análisis. (ANDÍA Y BELTRÁN: 2003: 8).

• *Bolivia*

A partir de 1994, en Bolivia se registraron modificaciones a la Ley de Participación Popular. Lo más destacado de esta ley es que

asigna y distribuye igualitariamente los recursos nacionales tributarios a cada municipio de manera proporcional por habitante, y norma que su gasto será del 15% para el funcionamiento de los municipios y 85% para gastos de inversión, a la vez que reconoce como sujetos de la participación popular a las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas de vecinos, otorgándoles personería jurídica.

UNIFEM-Región Andina ha apoyado una investigación sobre los presupuestos sensibles al género en el ámbito municipal y ha llevado a cabo análisis desde la perspectiva de género en el presupuesto nacional, haciendo alianzas con profesionales del campo de las finanzas públicas y la economía, y representantes de las organizaciones de mujeres.

Propuesta, objetivos y acciones

Los análisis se centraron en el estudio de los montos disponibles públicamente asignados en el presupuesto, como un ejercicio de interpretación de datos, el objetivo era fortalecer la capacidad de negociación de las mujeres en las finanzas públicas.

En lugares como Cochabamba se realizaron análisis desde la perspectiva de género sobre las políticas aprobadas a nivel nacional y las competencias municipales de las mismas. Identificaron las características de la gestión municipal. Se indagó sobre la correspondencia entre el marco normativo, las políticas municipales y las asignaciones de gasto público con equidad de género, expresadas en el gasto programado y el gasto ejecutado. Se formuló una línea de base con indicadores de impacto, que permitiera reconocer la necesidad de orientar el gasto público municipal hacia la equidad.

Actualmente se trabaja en la formulación de recomendaciones para impulsar reglamentaciones que favorezcan el desarrollo municipal con equidad y la elaboración de una política de gasto municipal sensible al género. El Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI), en convenio con UNIFEM Región Andina, están implementando desde el año 2003 una iniciativa de presupuestos sensibles al género en esta localidad.

En la ciudad de El Alto, el Centro de Promoción de la Mujer, Gregoria Apaza, con apoyo de UNIFEM, lleva a cabo una iniciativa que busca analizar las tendencias en la inversión pública en las áreas de atención y prevención de la violencia de género en el presupuesto nacional y sus vinculaciones con el presupuesto municipal. La propuesta busca también articular acciones de exigibilidad en el nivel local, fortalecer la capacidad crítica-analítica y de cambio de las organizaciones sociales e instituciones en materia de violencia de género y promover el reconocimiento de la importancia en la inversión pública en el tema de lucha contra la violencia de género a nivel local y nacional.

En el municipio de la Paz UNIFEM Región Andina con el apoyo de CEPAL llevaron a cabo, en 2002, a través de la consultora Martha Gutiérrez, un análisis desde la perspectiva de género del presupuesto nacional y del Municipio de la Paz, haciendo alianzas con profesionales del campo de las finanzas públicas y la economía y representantes de las organizaciones de mujeres, con el propósito de fomentar la capacidad negociadora de las mujeres.

• Ecuador

Ecuador cuenta desde 1997 con la Ley Especial de Descentralización del Estado y Participación Social. Situación que ha favorecido la entrada en algunos municipios de las iniciativas para el análisis e implementación de presupuestos con equidad de género.

Las experiencias que sobre presupuestos públicos tienen lugar en Ecuador son a nivel de gobiernos locales: en los Municipios de Quito (el Distrito Metropolitano), Cuenca, Salitre, Esmeraldas, Colta y Chambo.

Propuesta, objetivos y acciones

La municipalidad de Cuenca se firmó el Acuerdo por la Equidad (enero de 2001), a través del cual las autoridades municipales, conjuntamente con los distintos sectores de la sociedad civil, se comprometen a trabajar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, la formulación de políticas que fomenten

la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la elaboración del presupuesto municipal de manera participativa y con visión de género. Durante 2001, se realizó un diagnóstico sobre las inequidades entre mujeres y hombres en el cantón, que sirvió de base para elaborar el Plan de Igualdad de Oportunidades, éste fue presentado el 8 de marzo de 2002 y representa el primer Plan de este tipo en Ecuador.

Para 2002 el Municipio llevó a cabo, con su personal técnico, el análisis del presupuesto con enfoque de género. En marzo de 2004 el Municipio renovó su convenio con UNIFEM quien apoya actualmente el trabajo del Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género, el cual trabaja en la incorporación de la variable género en los instrumentos de planificación y presupuesto

En el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Concejala Presidenta de la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia promovió el análisis del presupuesto de 2002, a través de una consultora externa y con el apoyo de UNIFEM. Los resultados fueron presentados ante la institución municipal. Como resultado de la investigación, se diseñaron recomendaciones para incorporar el enfoque de género en el presupuesto y en el proceso del presupuesto participativo. En marzo de 2004 el Municipio renovó su convenio con UNIFEM y actualmente la Dirección de Equidad Social y de Género implementa una iniciativa que busca sensibilizar a las instancias que formulan y aprueban los presupuestos, sobre la necesidad de incorporar la variable género y en el proceso de formulación y seguimiento presupuestario.

En el municipio de Salitre, en 2002, la Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE-Capítulo Ecuador), llevó a cabo un análisis del presupuesto del municipio (provincia del Guayas), cuyos resultados contribuyeron a organizar a las mujeres de Salitre en torno a una agenda política de demandas por sus derechos.

La Fundación Mujer y Familia Andina (FUNDAMYF), ha trabajado en los Municipios de Colta, Chambo y Esmeraldas para incorporar la perspectiva de género en sus procesos de planificación y presupuesto participativo. Las organizaciones de mujeres de los tres municipios fueron capacitadas en aspectos significativos para

poder incidir en los procesos de planificación y presupuestación participativa y lograron realizar su agenda.

• Perú

En Perú, al igual que en otros países de la región, se han modificado o promulgado leyes para la descentralización. En 2002 se dictó la Ley de bases de la descentralización. En 2003 se instrumentó una nueva Ley Orgánica de la municipalidades, que establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión. Estas reformas han permitido ampliar las competencias de los gobiernos locales, mediante la transferencia de responsabilidades (como la administración de los servicios básicos) otorgándoles recursos para ejercerlas; incrementado considerablemente la importancia de los presupuestos municipales para instrumentar políticas sociales.

La organización de mujeres Flora Tristán con el apoyo de UNIFEM han trabajado en los municipios de Huanta, Huancayo, Huaraz, Piura, Rimac y Villa El Salvador, en el tema de capacitación en derechos económicos y sociales y en presupuestos participativos con enfoque de género.

Propuesta, objetivos y acciones

Sin duda los avances más significativos se han registrado en el Municipio de Villa el Salvador, en donde se ha trabajado sobre los mecanismos democráticos de gestión y la participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo y el presupuesto participativo. Las organizaciones de mujeres, incluyendo organizaciones de base como la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador (FEPOMUVES), han concretando, propuestas para incidir en las políticas municipales y el presupuesto participativo.

UNIFEM, en convenio con la Municipalidad de Villa El Salvador, apoyó, a través de dos consultoras, la investigación del análisis del presupuesto municipal con enfoque de género. En ella participó activamente la FEPOMUVES, los resultados le sirvieron para trabajar una agenda de propuestas que presentaron ante los candidatos a la alcaldía en las elecciones de 2003. El Municipio

renovó su convenio con UNIFEM y actualmente trabaja para implementar algunas de las recomendaciones especialmente las que se refieren a la incorporación del enfoque de género en el presupuesto participativo.

Logros e impacto en la Región Andina

En los tres países se realizaron análisis desde una perspectiva de género de los presupuestos públicos, en Bolivia a nivel nacional y en Ecuador y Perú en algunas municipalidades.

Producto de estos análisis en la mayoría de los municipios se ha logrado que se incorporen paulatinamente las observaciones en el proceso presupuestario.

En Bolivia se realizaron análisis desde la perspectiva de género en el presupuesto nacional, haciendo alianzas con profesionales del campo de las finanzas públicas y la economía, y representantes de las organizaciones de mujeres.

Aportes de la Región Andina

La experiencia de estos tres países ha sido presentada en diversos seminarios internacionales sobre género y presupuestos, e incluida en los contenidos de algunos cursos sobre género y macroeconomía. Igualmente, ha constituido la base de la propuesta metodológica que UNIFEM Región Andina ha desarrollado como recopilación de las lecciones y aprendizajes obtenidos. (ANDÍA Y BELTRÁN: 2003: 9).

• *Brasil*

Los trabajos sobre presupuestos participativos inician en 1989, con el gobierno del Partido del Trabajo en la ciudad de Porto Alegre. Actualmente, más de 100 municipios en Brasil han adoptado el modelo, incluyendo a la mayor ciudad de Brasil, São Paulo.

Han trabajado en el tema de la transparencia y la responsabilidad social en el ámbito presupuestario, así como en la discusión sobre los presupuestos para asegurar que se incluya la consideración de género en sus objetivos.

En 2002 se creó el Forum Brasileño de Presupuestos (Forum Brasil de Orçamento) con el objetivo de incrementar la transparencia y de fortalecer el control social sobre los procesos presupuestarios. La iniciativa surgió de la articulación de diferentes organizaciones de la sociedad civil, entre ellas, organizaciones de mujeres.

En 2003, con la elección del Presidente Luis Ignacio Lula da Silva, la participación social se incrementó, gracias a que el gobierno abrió nuevos canales de diálogo formales e informales con la sociedad civil, para la elaboración de las políticas públicas y del presupuesto, sobre todo en el ámbito sectorial. Se crearon nuevos consejos consultivos, cuyas funciones son ampliadas y cuentan con mayor representatividad.

Propuestas, objetivos y acciones:

En Brasil se han desarrollado trabajos importantes para lograr la incorporación de la perspectiva de género al análisis y ejecución del presupuesto público:

Sensibilización de diputados/as y miembros del gobierno para el enfoque de género en la elaboración, ejecución y monitoreo del presupuesto federal:

En colaboración conjunta UNIFEM, la Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, la Bancada Femenina, la Secretaría de la Mujer y el Centro Feminista de Estudios y Asesoría (CFEMEA), llevaron a cabo un trabajo de sensibilización de diputados/as y representantes del gobierno para la inserción del enfoque de género en el presupuesto federal en Brasil, en los trabajos de la Comisión y en el trabajo del Ministerio de Planificación, Presupuestos y Gestión. Se realizaron también intercambios de experiencias, talleres y seminarios para exponer las iniciativas de presupuestos sensibles al género y realizaron debates públicos en el Congreso Nacional sobre el tema.

Programa de Apoyo para Acciones Integradas en Equidad de Género:

El gobierno, la Agencia de Cooperación Británica (DFID) y UNIFEM, están apoyando en Brasil una serie de iniciativas hacia la transversalización de la perspectiva de género en las políticas

públicas, incluyendo los procesos presupuestarios a nivel nacional y municipal.

Con este proyecto se trabajó en la articulación de las políticas públicas, los presupuestos y el fortalecimiento institucional. Tiene entre sus estrategias, fortalecer instituciones como la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres (SEPM), la Secretaría para la Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR) y apoyar al Ministerio de Desarrollo Agrario para transversalizar una perspectiva de género en las políticas públicas a nivel nacional y municipal.

En este proceso se buscará fortalecer movimientos de la sociedad civil. El programa tiene como objetivos: avanzar en el área de políticas públicas con principios de equidad de género, raza y etnia; el monitoreo y la modificación del gasto público, orientándolo hacia la equidad; el fortalecimiento institucional y la consolidación y diseminación de las acciones y lecciones aprendidas.

Están también previstas actividades de capacitación, así como la constitución de redes de formación y de intercambio de experiencias.

Las organizaciones que están participando en la implementación directa, en la primera fase del programa, son: el Centro Feminista de Estudios y Asesoría (CFEMEA), el Instituto Brasileño de Administración Municipal (IBAM), la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres (SEPM), el Ministerio del Desarrollo Agrario (MDA) y la Secretaría para la Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR).

CFEMEA será la ONG que coordine la parte relacionada con el presupuesto federal, e IBAM, el nivel municipal. Dentro del presupuesto federal, el énfasis se dirige al sector salud y otros programas sociales para, a su vez, analizar la coherencia entre el presupuesto programado y el ejecutado.

Se trabajará en la constitución de alianzas políticas y seminarios para los poderes legislativos y ejecutivos, así como para organizaciones de mujeres, con el objetivo de sensibilizar y capacitar en torno a la elaboración de presupuestos.

Presupuesto Mujer, Control Social e Igualdad de Género

El Instituto de Estudios Socio-Económicos (INESC) ejecuta un proyecto apoyado por UNIFEM, que tiene por objetivos: el desarrollo de una metodología de monitoreo del gasto público desde la perspectiva de género; la ampliación de los recursos para proyectos y programas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres y entre mujeres blancas y negras, a través de un trabajo de incidencia con el Parlamento Federal, y el empoderamiento de las organizaciones de mujeres, mediante su capacitación para ejercer un control efectivo sobre los presupuestos públicos.

Los resultados del proyecto, las actividades y elementos para la discusión acerca del tema de los presupuestos sensibles al género, serán divulgados y publicados en la página web de la organización y en su revista, *Fêmea* (<http://www.cfemea.org.br>), así como en publicaciones especializadas.

Gastos públicos y ciudadanía de mujeres y hombres: una comparación entre intención (el presupuesto) y acciones (lo realizado) en municipios seleccionados.

Este proyecto apoyado por UNIFEM, a ejecutar por el núcleo de Estudios de Mujer y Políticas Públicas del Área de Desarrollo Económico y Social del IBAM, se asienta en el hecho de que el presupuesto está basado en expectativas que, aunque fundamentadas, pueden no concretarse, por lo que deben contraponerse a la prestación de cuentas sobre la gestión. Un instrumento que podrá ayudar a progresar este estudio es la nueva Ley de Responsabilidad Fiscal brasileña, que obliga a los alcaldes y alcaldesas que tomaron su cargo en el 2001, a hacer un presupuesto plurianual que orientará sus mandatos, acompañado de uno anual, más detallado. Este proyecto se encuentra en fase de estudio.

Logros, aportes e impacto

La experiencia brasileña ha puesto de manifiesto la viabilidad del trabajo multidisciplinario, en donde se han desarrollado trabajos de manera conjunta entre organizaciones civiles, académicas y las instancias gubernamentales.

La reciente creación de Forum Brasileño de Presupuestos rescata el carácter público del Estado e incrementa el pleno ejercicio de la ciudadanía para la aplicación de los recursos públicos hacia políticas sociales eficaces y políticas de desarrollo sostenible.

El Programa de Apoyo para Acciones Integradas en Equidad de Género es un proyecto que rescata e intenta incorporar los principios de equidad de género, raza y etnia; el monitoreo y la modificación del gasto público, orientándolo hacia la equidad; el fortalecimiento institucional y la consolidación y diseminación de las acciones y lecciones aprendidas.

Retos

Como en la mayoría de los casos el reto es la evaluación y la cuantificación de los beneficios, por ser proyectos recientes se carece de una valoración precisa de los logros alcanzados.

• Chile

En octubre del año 2001, la Organización Panamericana de la Salud, en conjunto con el Fondo Nacional de Salud del Gobierno de Chile, organizó un taller internacional sobre cuentas nacionales de salud y género. Asistieron al mismo destacados/as especialistas internacionales, quienes expusieron sus análisis y propuestas, entre otros, en los campos de la equidad de género en la salud y en las políticas públicas; la organización del sistema de cuentas de Naciones Unidas en salud y género; el panorama existente sobre las experiencias de cuentas nacionales de salud en América Latina; estadísticas de salud y las experiencias de cuentas satélites de hogares con consideración de género.

Este seminario culminó con una agenda de trabajo para seguir profundizando el conocimiento y las iniciativas de manera articulada entre l@s especialistas de diversos sectores congregados.

Propuesta, objetivos y acciones

El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) trabaja sobre la incorporación del enfoque de género en el proceso presupuestario nacional. Por una parte se trata de posibilitar la

desagregación por sexo de la asignación presupuestaria y el gasto público y, por otra, de propiciar la incorporación del enfoque de género en los programas y productos sujetos a presupuesto.

Otra iniciativa interesante consiste en la inclusión de la variable "equidad de género" en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). La correcta formulación y cumplimiento del PMG permitirá a la institución respectiva contar con un incentivo en torno al 3% del monto de las remuneraciones de funcionarios /as que en ella se desempeñen, fondo que se distribuirá entre todas las personas, proporcionalmente a sus salarios. Esta medida, por tanto, liga la contribución de las instituciones públicas a la equidad de género con la retribución de las y los participantes.

La asociación chilena de municipalidades/Achmu, con el apoyo de UNIFEM, realizó en 2001 y 2002 capacitaciones de funcionarios /as municipales en todas las regiones de Chile sobre la incorporación del enfoque de género en la gestión municipal y en los presupuestos locales.

Logros e impacto

- * Avance relevante en las Cuentas Sectoriales con Perspectiva de Género en Salud, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).
- * Acciones de capacitación a funcionarios y funcionarias sobre presupuestos con perspectiva de género.

• Colombia

En Colombia son muy recientes los trabajos sobre presupuestos públicos con enfoque de género. A partir de 2003 se han impulsado proyectos a nivel municipal y nacional por parte de La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación y en convenio con UNIFEM Región Andina, PNUD y el Proyecto de Política Fiscal Pro Equidad de Género de GTZ.

Propuestas, objetivos y acciones:

Sensibilización de funcionarios de presupuestos y planificación a nivel nacional y asesoría técnica a ARD para incorporar la perspectiva de género en más de 40 municipios

En el año 2003 la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en convenio con UNIFEM Región Andina y el PNUD de Colombia, impulsó una iniciativa de presupuesto pro-equidad de género que se desarrolló en dos niveles:

A nivel nacional, se llevó a cabo una primera etapa de sensibilización a funcionari@s de las distintas instancias del gobierno central sobre el tema, a partir de una capacitación impartida por UNIFEM a los responsables de presupuesto.

A nivel local, a través de un convenio firmado entre la Consejería, la organización ARD, UNIFEM y PNUD, se llevó a cabo una asesoría técnica para aportar elementos que permitieran la incorporación del enfoque de género en los procesos de presupuesto participativo que la organización ARD-Colombia viene impulsando en más de 40 municipios del país. La voluntad política de trabajar en presupuestos sensibles al género ha sido recogida en el Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres, auspiciado por el Presidente de la República y firmado por las más altas autoridades de las ramas ejecutiva, legislativa y judicial en Bogotá, el 14 de octubre de 2003.

Diagnóstico y elaboración de propuesta dirigida a institucionalizar gradualmente el enfoque de género en los mecanismos e instrumentos de planeación y presupuesto de Colombia

A partir de la experiencia inicial impulsada en 2003 por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia (CPEM) en coordinación con UNIFEM y PNUD, estas tres instituciones ampliaron su alianza con el Proyecto Política Fiscal Pro-Equidad de Género de la Cooperación Técnica Alemana, (GTZ), y el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP). Las cinco instituciones firmaron un convenio en septiembre de 2004 con el objetivo de coordinar esfuerzos para iniciar un proceso de revisión y análisis de los mecanismos e instrumentos de planeación y elaboración del Presupuesto en Colombia, para

realizar un diagnóstico y elaborar una propuesta dirigida a institucionalizar gradualmente el enfoque de género en los mismos. Actualmente, dos consultoras independientes se encuentran realizando el análisis inicial del presupuesto y de los mecanismos de planeación a fin de recoger los insumos que permitan la construcción de la propuesta.

Logros, aportes e impacto

El proceso colombiano puede considerarse como la conclusión de los trabajos impulsados en la región, en donde se pone de manifiesto la voluntad política de las autoridades, así como el esfuerzo de organismos internacionales para crear iniciativas que lleven a la realización de procesos presupuestarios con enfoque de género.

• Guatemala

La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) de Guatemala ha realizado un trabajo piloto en el tema de presupuestos con perspectiva de género en cuatro Ministerios: Trabajo, Agricultura, Salud y Educación. Este esfuerzo ha contado con el apoyo del PNUD.

Propuesta, objetivos y acciones

La Secretaría Presidencial de la Mujer a partir del año 2001 ha promovido esfuerzos conjuntos con otras instancias y la cooperación internacional (GTZ, UNIFEM, PNUD, UNFPA, FLACSO, ACDI). Se buscó orientar las asignaciones de gasto en el Presupuesto Público Nacional hacia la reducción de la brecha de género. Además se pusieron a disposición herramientas teórico-metodológicas sobre presupuestos con enfoque de género, para que profesionales del gobierno tengan la capacidad de analizar el presupuesto nacional desde la perspectiva de equidad de género. La SEPREM inició gestiones técnicas y políticas para la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración y ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

En el año 2003, se desarrollaron acciones de coordinación con diferentes instituciones gubernamentales, a fin de incorporar el enfoque de equidad de género en el presupuesto nacional. Con esta base, se presentó a la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN) y a la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas, la propuesta para la aplicación del Clasificador Presupuestario de Género en el Sistema de Administración Financiera.

Por su parte, la SEPREM desarrolló un programa de sensibilización a funcionari@s y capacitó al personal de las Unidades Administrativas Financieras sobre el uso y beneficio del clasificador. Esta herramienta fue utilizada para la elaboración del presupuesto del 2005.

Logros e impacto

- * La elaboración del Clasificador Presupuestario de Género.
- * La capacitación dada a funcionarios a funcionarios sobre el tema de presupuestos con perspectiva de género
- * El trabajo de Investigación y realización de un diplomado en política fiscal con equidad de género, realizado la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) con apoyo de UNIFEM.

• Paraguay

Se considera que el 48.8% de la población en Paraguay vive en condiciones de pobreza. Las iniciativas por incorporar la perspectiva de género en los presupuestos públicos intentan, entre otras cosas, revertir esta situación.

En el año 2000 se creó la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores. Durante el año 2001 realizó la revisión del Presupuesto General de la Nación desde las Perspectivas de Género y de Equidad para el Ejercicio Fiscal 2002

Propuestas, objetivos y acciones:

Revisión del Presupuesto Nacional y de tres Ministerios con perspectiva de género.

La Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores se creó con el objetivo de emitir dictámenes vinculados al estudio o inclusión de los criterios de equidad e igualdad de oportunidades.

Se planteó un acercamiento teórico entre la equidad de género y el presupuesto mismo, y se propuso analizar el presupuesto de tres instituciones seleccionadas: el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Educación y Cultura, y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Conscientes de la necesidad de avanzar en los compromisos asumidos por Paraguay para el cumplimiento del Programa de Acción de El Cairo, la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores, con el apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), realizó la revisión del Presupuesto General de la Nación desde las Perspectivas de Género y de Equidad del Ejercicio Fiscal 2002.

Análisis del presupuesto de la Municipalidad de Asunción con enfoque de género

En noviembre del año 2002, la Junta Municipal de Asunción aprobó la creación de la Comisión Asesora Permanente de Equidad de Género, con la finalidad de que esta institución incorpore y controle la ejecución de las políticas públicas con perspectiva de género.

En conocimiento de la experiencia realizada en el Parlamento Nacional, la Comisión de Equidad de Género de la Junta Municipal de Asunción solicitó al UNFPA una asesoría técnica y financiera para la revisión del ejercicio fiscal 2004 del presupuesto municipal desde la perspectiva de género. Para ello, se desarrolló una tarea coordinada durante el año 2003, apoyada en forma efectiva por el Ejecutivo Municipal.

Logros, aportes e impacto

Dentro de la revisión del Programa Nacional de Presupuestos:

- * Se concretó la creación del Programa de Salud Sexual y Reproductiva al interior del presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con rubro asignado.
- * Se incorporó un artículo de colaboración con la Contraloría para la evaluación de la gestión administrativa de los organismos de la administración central.
- * A partir de los análisis realizados no se volvió a discutir la pertinencia del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, solamente se analizó cuánto del presupuesto se destinaría.
- * Se consiguió que el Ministerio de Agricultura y Ganadería incluyera un Subprograma que comprendiese a la Dirección de Género y Juventud Rural, contándose de este modo con una instancia a partir de la cual se incorporarán las miradas relacionadas con género y equidad en las políticas de desarrollo rural y de lucha contra la pobreza.

Como resultado del análisis del presupuesto en la municipalidad de la Asunción:

- * Se logró la promulgación de una ordenanza tributaria, a fin de exonerar del arancel correspondiente a las consultas y estudios de diagnósticos, a todas las embarazadas adolescentes de hasta veinte años que requieran dichos servicios durante el tratamiento pre y post natal en el Policlínico Municipal.
- * En el año 2002 se emite la ordenanza 16/02 para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
- * Se logró incrementar en un 300% el objeto del gasto referido a Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, a fin de incrementar el acceso de las usuarias a métodos de planificación familiar.
- * Se inició un proceso de recolección de datos y estadísticas de los servicios municipales separadas por sexo, a fin de propiciar el análisis de las políticas municipales, incluyendo el presupuesto con enfoque de género.
- * Estas experiencias han sido compiladas en publicaciones apoyadas por UNFPA

Retos

Como en la mayoría de los procesos de América Latina, el caso de Paraguay está en una etapa de consolidación y el mayor reto es analizar de forma cualitativa y cuantitativa los logros.

• México

Fueron las Organizaciones No gubernamentales Feministas y algunas académicas quienes introdujeron en México los estudios y análisis para demostrar que los presupuestos no son neutrales, ya que además de responder a una visión económica, política y social del país, responden a las prioridades de quien detenta el poder.

Propuesta, objetivos y acciones

Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A. C. y el Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C. iniciaron un acercamiento con las diputadas de la Comisión de Equidad y Género de la LVIII Legislatura (año 2000), a fin de que en la discusión y aprobación del presupuesto, se incorporara la perspectiva de género y se etiquetaran recursos para mujeres. Esto creó el marco para que en los presupuestos de 2002 y 2003, la Comisión de Equidad y Género de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, pudiera etiquetar mayores recursos a programas que atienden la salud reproductiva y a atender el Cáncer Cérvico Uterino y Mamario.¹⁶

La presencia de diputadas feministas en la LIX Legislatura logró la continuidad y ampliación del trabajo realizado en la anterior legislatura, de tal forma que en el presupuesto de 2004 se incrementaran los recursos a programas etiquetados para mujeres y para la promoción de la equidad de género.

¹⁶ Como son: "Mujer y Salud" y "Arranque parejo en la Vida", "Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación contra las Mujeres", "Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales", "Impulsar Mejores Condiciones para la Inserción y Permanencia de la Mujer en el Ámbito Laboral", Proyectos de Desarrollo Sustentable con equidad de género", "Programa Atención a Mujeres Indígenas", "Programa de la Mujer de la Secretaría de la Reforma Agraria", Promover Actividades productivas y de capacitación para la superación de mujeres jefas de familia", principalmente.

En el periodo de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2005, las diputadas de las Comisiones de Equidad y Género y de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento al Femicidio en la República Mexicana, realizaron un intenso trabajo de reasignación de presupuesto a programas en los que se consideró eran insuficientes los recursos contemplados en el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PPEF) enviado por el Ejecutivo.

Por primera vez, la negociación que realizaron las legisladoras, permitió que en el PEF DE 2005 se incrementaran los recursos etiquetados para mujeres en 120% más que en 2004: en programas de salud sexual y reproductiva, para atender la violencia, promover la equidad de género, fomentar la participación de las mujeres en proyectos productivos, atender a mujeres indígenas, entre otros.

Logros e impacto

- * Algunas diputadas incorporaron los planteamientos del presupuesto público con enfoque de género a su discurso político, etiquetaron mayores recursos para atender a las mujeres, e introdujeron “candados” en el Decreto de Presupuesto, a fin de que el Ejecutivo no pudiera disminuir los recursos destinados a programas para mujeres, cuando se hicieran ajustes presupuestales.
- * De esta forma, al primer paso que se dieron en el Congreso mexicano para incorporar la perspectiva de género al presupuesto, fue usar el gasto etiquetado para mujeres, herramienta que las teóricas sobre el tema han definido como una forma para acercarse a ello.
- * El tema de los presupuestos públicos con enfoque de género se ha colocado en la agenda nacional. Se ha visibilizado la insuficiencia de recursos destinados a las mujeres y a la equidad de género.
- * Existe una intervención directa de la Comisión de Equidad y Género en la reasignación de recursos federales.

Retos

- Sensibilizar a las y los tomadores de decisión de la administración pública federal, estatal y municipal.
- Analizar la recaudación de impuestos.
- Impulsar propuestas de modificaciones a las leyes que regulan el proceso presupuestario para asegurar la incorporación del enfoque de género en todas sus etapas.
- Lograr que los presupuestos federal, estatales y municipales se elaboren con perspectiva de género, requiere además del conocimiento de las herramientas para hacerlo, algunas ya usadas en otros países; y de voluntad política para cumplir con los compromisos internacionales que el gobierno mexicano ha contraído. (GARCÍA, 2005:10)

5. A MANERA DE CONCLUSIÓN: POR DÓNDE EMPEZAR EN EL SALVADOR

Por todo lo anterior, podemos aseverar que, como todo conocimiento reciente, las metodologías y las herramientas para analizar y elaborar presupuestos públicos con enfoque de género y los esfuerzos por avanzar en el proceso de los países anteriormente señalados, han seguido distintos caminos, están en un proceso continuo de evaluación, debate y reconstrucción; lo cual implica un gran reto para las y los especialistas en el tema y para todas aquellas personas interesadas en formar parte del proceso especialmente las y los funcionarios públicos, las y los legisladores y las organizaciones no gubernamentales.

Sin embargo, ahora tenemos claros varios puntos, entre ellos que:

- Existen diferentes formas y propuestas metodológicas para analizar los presupuestos públicos, y la manera más adecuada para cada caso será aquella que se adapte a los objetivos para los cuales se lleve a cabo el ejercicio.
- Es muy importante para este tipo de análisis contar con datos desagregados por sexo y edad.
- Se debe definir de manera clara los objetivos, metas, indicadores de proceso y de resultados de programas y proyectos con el fin de poder dar seguimiento a las acciones y evaluar de manera más precisa las actividades desarrolladas dentro de éstos.
- Hay propuestas metodológicas para la elaboración de presupuestos públicos con enfoque de género, pero son muy pocas las que han desarrollado los gobiernos. Es así, que este es un ámbito de oportunidad que tiene que empezar a construirse a partir de la aplicación intragubernamental de los aportes teóricos que se han desarrollado hasta el momento. El aprendizaje que nos brindan las diferentes experiencias en el mundo y sobre todo en América Latina pueden sentar las bases para construir nuestro propio ejercicio. Algunas de las aportaciones que se pueden retomar de manera inmediata son las siguientes:

- * La generación de un proceso de sensibilización y capacitación en los presupuestos con enfoque de género para los diversos actores, funcionarios públicos, sociedad civil, legisladoras/es, medios de comunicación, ciudadanía en general.
- * La apropiación de las metodologías y herramientas para el análisis y la elaboración de presupuestos con enfoque de género en los distintos Ministerios.
- * La construcción de indicadores que permitan medir la correspondencia entre las políticas de género planteadas por el gobierno frente a las asignaciones presupuestales.
- * La reflexión acerca de las acciones específicas que pueden aportar los distintos actores involucrados. Nada está de más.
- * Desarrollar la creatividad que nos permita sugerir elementos para cambiar la estructura institucional en la que se basa la formulación del presupuesto.

Cada experiencia define el camino y ahora nos toca a nosotras/os construir una metodología que se adapte a la realidad salvadoreña.

El reto es grande... pero los resultados lo serán mucho más.

Fuentes consultadas:

- ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.** Código Tributario. Decreto Núm.: 230. 18 de marzo de 2005. Disponible en línea http://www.mh.gob.sv/mh_2003/legislacion/formato_html/tributarias/codtri.htm
- BUDLENDER,** Debbie y Rhonda SHARP con Kerri Allen (1998). *Cómo realizar un análisis de presupuesto con sensibilidad al género: Investigaciones y práctica contemporáneas.* Secretariado de la Comunidad de Naciones/Agencia Internacional para el Desarrollo. Sydney.
- BUDLENDER,** Debbie. (2001). *Revisión de iniciativas para un presupuesto con enfoque de género,* Cape Town: Community Agency for Social Enquiry (CASE). Disponible en línea www.wiram.de/gendersourcebook/downloads/GenderBudgetsBudlender.pdf
- COMISIÓN NACIONAL DE LA MUJER.** (1997). *Taller de Análisis de Género y Políticas Públicas.* Memoria. México.
- DIGESTYC.** (2004). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.* Disponible en línea <http://www.digestyc.gob.sv>
- ELSON,** Diane. (1999). *Gender Budget Initiative. Background papers.* Commonwealth Secretariat.
- ELSON,** Diane. (2002). *Gender Budget Initiative: Strategies, concepts and experiences.* United Nations Development Fund for Women. New York.
- EMAKUNDE.** (2000). "La experiencia presupuestaria en el mundo". Biblioteca temática digital. Presupuestos públicos en clave de género.
- ESIM,** Simel (2000). "Iniciativas de presupuestos para América Latina y el Caribe con enfoque de género: Una herramienta para mejorar la fiscalización y lograr la implementación efectiva de políticas". Ponencia presentada en la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, UNIFEM.
- ESPINOSA** Damián, Gisela (2004). "Presupuestos sensibles al género", en RUZO Bernal, A. Carlos y SALEME Aguilar, María Magdalena (Comp). *Tecnología y finanzas en un marco de política económica sistémica.* Universidad Autónoma Metropolitana, México.

- GARCÍA** Acevedo, María de Lourdes (2005). "Gasto Etiquetado para Mujeres en el PEF 2005 - El Aprobado por la Cámara de Diputados y el Ajustado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público" Cuadro comparativo. 18 de enero de 2005 (mimeo).
- GARCÍA** Acevedo, María de Lourdes. (2005). Los presupuestos pro equidad de género en la Cámara de diputados de México. El presupuesto con enfoque de género. 25 de agosto de 2005. (mimeo).
- GETNET.** (2000). Iniciativas de Presupuestos de las Mujeres de Sudáfrica y de la Red de Capacitación y Educación de Género. Cape Town. South Africa.
- GUERRERO** A., Juan Pablo y Fernando Patrón. (2000). Manual sobre la clasificación administrativa del presupuesto federal en México. Programa de Presupuesto y Gasto Público. Centro de Investigación y Docencia Económica. CIDE. (mimeo).
- INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER.** (2000). Política Nacional de la Mujer. Plan de Acción 2000-2004. El Salvador.
- MARTÍNEZ** Medina, María Concepción (2003). Guía Para Elaborar Presupuestos Municipales con Enfoque de Equidad de Género. Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.. México.
- MORENO,** María José (2000). Presupuestos orientados hacia la equidad entre hombres y mujeres. Contenidos, experiencias, lecciones aprendidas. UNIFEM, PNUD, UNFPA, GTZ y Proyecto Política Fiscal Pro equidad de género. (mimeo).
- PÉREZ,** Bethsabé y Arlette BELTRÁN Barco. (2003). Documento metodológico sobre el análisis del presupuesto público con Enfoque de género. Sistematización de las experiencias en la Región Andina. UNIFEM-Región Andina.
- PÉREZ** Fragoso, Lucía y Rosalío L. RANGEL Granados. (2004). Agenda de Estadísticas Básicas del Presupuesto Federal 2004. Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A. C. México.
- PÉREZ** Fragoso, Lucía y Rosalío L. RANGEL Granados. (2004). Guía para la formulación de presupuestos públicos con enfoque de género, en el sector salud. Secretaría de Salud/Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C. México.
- PÉREZ** Fragoso, Lucía y María Concepción MARTÍNEZ Medina. (2004). El análisis del Programa de Ampliación de Cobertura. Un aporte para la construcción de los presupuestos públicos

desde la perspectiva de la equidad entre los géneros. UNIFEM. México.

PETREI, Humberto. (1997). Presupuesto y control. Pautas de reforma para América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. Plan de Gobierno El Salvador 2004-2009. Disponible en línea http://www.casapres.gob.sv/documentos/PLAN_DE_GOBIERNO_2004-2009_PAIS_SEGURO.doc

PLEITEZ, William (Coord). (2003). Informe sobre Desarrollo Humano de El Salvador. IDH El Salvador. Disponible en línea <http://www.desarrollohumano.org.sv/modules.php?op=modload&name=Downloads&file=index&req=viewsdownload&sid=17>

MINISTERIO DE HACIENDA. Presupuesto Nacional de El Salvador 2005. Disponible en línea http://www.mh.gob.sv/mh_2003/presupuesto/archivo_presupuestos/presupuesto2005/menuleypre.html

SÁNCHEZ Olvera, Alma Rosa. (2003). La Mujer mexicana en el Umbral del Siglo XXI. UNAM. México.

SHARP, Rhonda (1995). Marco para recopilar la información presupuestaria de las dependencias y autoridades gubernamentales. Adelaida. Centro de Investigación para los Estudios de género. Universidad del Sur de Australia.

UNIFEM (2000). Iniciativas de presupuestos para América Latina y el Caribe con Enfoque de Género: Una Herramienta Para Mejorar la Fiscalización y Lograr la Implementación Efectiva de Políticas. Perú.